JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.529.674 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución No. 002 del dos (02) de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día tres (03) de enero de 2024, según consta en acta No. 442 del tres (03) de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 017 del siete (07) de enero de 2020, actuando en nombre y representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR, con NIT 800.252.037-5, procede a suscribir acta de aprobación de pólizas, previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha se procede a evaluar la Garantía Única presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA,** con NIT. 820003756-8, Representado Legalmente por **PABLO ANTONIO DIAZ ROA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.667 expedida en Garagoa, para amparar el Convenio de Asociacion con Entidad Privada Sin Animo de Lucro y bde Reconocida Idoneidad No. 017-25, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA– GARANTÍAS.

Que para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No. 1082 de 2015, Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, a favor de entidades estatales No 39-44-101175411 anexo 0 de fecha tres (03) de septiembre de 2025 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**., con NIT 860009758-6 la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
Cumplimiento del Contrato	01/09/2025	31/12/2026	$10.400.000
Calidad del Servicio	01/09/2025	31/12/2026	$10.400.000
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnización laborales	01/09/2025	31/12/2028	$2.600.000

Que, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar el Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, éstas se ajustan plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No.1082 de 2015, de Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales a favor de entidades estatales No. 39-44-101175411 anexo 0 de fecha tres (03) de septiembre de 2025 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**., con NIT. 860009758-6, a favor de el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA,** con NIT. 820003756-8, Representado Legalmente por **PABLO ANTONIO DIAZ ROA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.667 expedida en Garagoa, para amparar el Convenio de Asociación antes mencionado.

En constancia se firma en Garagoa (Boyacá), a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mónica Villamil
Revisio: Patricia Barajas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101175411	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2025	01	09	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA	NIT: 820.003.756-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 14 NRO. 9 - 30		GARAGOA, BOYACA	7500051

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	NIT: 800.252.037-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CRA 5 10-125		GARAGOA, BOYACA	7500661

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA No. RR-CA-004-25 CONVENIO 017-25, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ESPACIOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA PREVENCION DEL RIESGO DE DESASTRES; Y LA ADAPTACION Y MITIGACION A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS MUNICIPIOS PACHAVITA Y SAN LUIS DE GACENO, DE LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/09/2025	31/12/2026	$10,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/09/2025	31/12/2026	$10,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/09/2025	31/12/2028	$2,600,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****290,915.00	$ *******8,000.00	$ ******56,793.00	$ **********355.708.00	$ *******23,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NINY JOHANNA DIAZ AGUDELO	174053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101175411

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Riesgos

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.529.674 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución No. 002 del dos (02) de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día tres (03) de enero de 2024, según consta en acta No. 442 del tres (03) de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 017 del siete (07) de enero de 2020, actuando en nombre y representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR, con NIT 800.252.037-5, procede a suscribir acta de aprobación de pólizas, previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha se procede a evaluar la Garantía Única presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA,** con NIT. 820003756-8, Representado Legalmente por **PABLO ANTONIO DIAZ ROA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.667 expedida en Garagoa, para amparar el Convenio de Asociacion con Entidad Privada Sin Animo de Lucro y bde Reconocida Idoneidad No. 017-25, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA– GARANTÍAS.

Que para el efecto se recibe la Garantía de Responsabilidad Civil Extra Contractual derivada de Cumplimiento, a favor de entidades estatales No. 39-40-101045895 anexo 0 de fecha tres (03) de septiembre de 2025 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**., con NIT 860009758-6 la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
Predios y Labores Operacionales	01/09/2025	31/12/2025	$284.700.000

Que comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar la Responsabilidad Civil Extra Contractual, esta se ajusta plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Garantía de Responsabilidad Civil Extra Contractual, a favor de entidades estatales No. 39-40-101045895 anexo 0 de fecha tres (03) de septiembre de 2025 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**., con NIT. 860009758-6, a favor de el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA,** con NIT. 820003756-8, Representado Legalmente por **PABLO ANTONIO DIAZ ROA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.667 expedida en Garagoa, para amparar el Convenio de Asociación antes mencionado.

En constancia se firma en Garagoa (Boyacá), a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mónica Villamil
Revisio: Patricia Barajas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045895	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2025	01	09	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA	NIT: 820.003.756-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 9 - 30	GARAGOA, BOYACA	7500051

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	NIT: 800.252.037-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 5 10-125	GARAGOA, BOYACA	7500661

BENEFICIARIO: 800252037 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA No. RE-CA-004-25 CONVENIO 017-25, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ESPACIOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA PREVENCION DEL RIESGO DE DESASTRES; Y LA ADAPTACION Y MITIGACION A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS MUNICIPIOS PACHAVITA Y SAN LUIS DE GACENO, DE LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/09/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****377,520.00	$ *******3,000.00	$ ******72,298.00	$ **********452,818.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NINY JOHANNA DIAZ AGUDELO	174053	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045895

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA